

ACTA DE LA REUNIÓN DE 5 DE MARZO DE 2012 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Resolución de 13/1/2012

CATEGORÍA: TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO

Siendo las 9:30 horas del día 5 marzo de 2012, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la Sala Mozárabe del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, para resolver la contratación de personal técnico, cuya convocatoria se realiza por resolución de 13 de enero de 2012, del Rector de la Universidad.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- D. Carlos Moreno Aguilar, vocal a propuesta del Vicerrector de Investigación.
- D. Manuel Galán Vallejo, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Javier Pérez Fernández, responsable del proyecto de investigación.
- D. M^a Carmen Díez Olmo, funcionaria del Área de Personal, Secretaria con voz y sin voto.

La Comisión examina las plazas convocadas por Resolución de 13 de enero de 2012. Esta acta recoge los acuerdos relativos a las plazas objeto de concurso.

BLOQUE PRIMERO: Resolución del concurso a la plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio (Ref. 1/2012/2 de Resolución de 13 de enero de 2012).

Primero: D. Manuel Galán Vallejo, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: "Desarrollo de tecnologías de extracción aplicadas a productos naturales", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Técnico Auxiliar de Laboratorio.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Técnico Auxiliar de Laboratorio. Se valorarán los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:

1. Titulación. Por poseer la titulación preferente del perfil fijado en la convocatoria: 20 puntos
2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
 - a) Publicaciones: 4 puntos
 - b) Comunicaciones: 1 puntos por comunicación.
 - c) Experiencia: 16 puntos por año de experiencia laboral directa con el perfil.
 - d) Experiencia laboral en actividades afines al perfil: 8 puntos por año.
 - e) Cursos ligados al perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas acreditadas, máximo de 10 puntos.
3. Otros méritos valorables:
 - a) 10 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la adecuación a la plaza del candidato.
 - b) Hasta 10 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración, otra formación y conocimientos de idiomas.

Código Seguro de verificación: pdeEeI1eekqbA7+rD2wQbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	05/03/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	pdeEeI1eekqbA7+rD2wQbg==	PÁGINA 1/4
 pdeEeI1eekqbA7+rD2wQbg==			

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Técnico Auxiliar de Laboratorio a **D. Ramón Martín Martín**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

CANDIDATOS	PUNTUACIÓN	
MARTÍN MARTÍN, RAMÓN	3,650	PROPUESTO
JUAN FRANCO ,ELENA DEL	2,755	BOLSA NO
VENZALA MARTOS ,RAUL	2,740	BOLSA NO
CALVO MOLINA ,SAUL	2,729	BOLSA NO
CORTES ALCARIO ,ROSA Mª	2,700	BOLSA NO
DÍAZ BENÍTEZ, MÓNICA	2,600	BOLSA NO
SCHWARZ RODRIGUEZ, MÓNICA	2,600	BOLSA NO
LUZ PARRA ,ALBERTO DE LA	2,590	BOLSA NO
GALJE MOZO, EDUARDO RAFAEL	2,580	BOLSA NO
MACIAS MANUEL, GUADALUPE	2,540	BOLSA NO
VILLELLAS MONFORTE ,ÓSCAR	2,540	BOLSA NO
PASCUAL LÓPEZ ,GLORIA	2,521	BOLSA NO
SOSA DOMÍNGUEZ ,SILVIA	2,417	BOLSA NO
VEGA GÓMEZ, ANA ISABEL	2,395	BOLSA NO
RIVERO CANALEJO ,SORAYA	2,380	BOLSA NO
GIL BASANTA, LAURA	2,370	BOLSA NO
GARCIA MORENO, JUAN DIEGO	2,320	BOLSA NO
MELLADO LORENZO, Mª MERCEDES	2,300	BOLSA NO
LATORRE PÉREZ ,ROCIO	2,287	BOLSA NO
GUISADO GARCÍA ,Mª DEL CARMEN	2,225	BOLSA NO
GONZÁLEZ BIANCHI, Mª DEL PILAR	2,224	BOLSA NO
MORENO RODRIGUEZ, ROSA MARÍA	2,200	BOLSA NO
BENÍTEZ GUERRA, MONTSERRAT	2,198	BOLSA NO
RIO ALCALDE ,SORAYA DEL	2,190	BOLSA NO
PICÓN DE LA CORTE, ROCIO	2,170	BOLSA NO
RIO MONTERO, ANA MARÍA DEL	2,164	BOLSA NO
BARBERÁN VELA, Mª AFRICA	2,110	BOLSA NO
GARCÍA HERRERO, FÁTIMA	2,100	BOLSA NO
RECIO SANZ, MARIA	2,100	BOLSA NO
ZAMORA CORNEJO, TAMARA	2,100	BOLSA NO
VILLAHERMOSA CABALLERO DESIREÉ	2,050	BOLSA NO

BLOQUE SEGUNDO: Resolución del concurso a la plaza de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Ref. 1/2012/1 de Resolución de 13 de enero de 2012).

Primero: D. Javier Pérez Fernández, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: "Plan estratégico de transferencia de la UCA (PETRUCA): Difusión y divulgación científica de las actividades,

Código Seguro de verificación:pdeEe11eekqbA7+rD2wQbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ		FECHA	05/03/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	pdeEe11eekqbA7+rD2wQbg==	PÁGINA	2/4
 <p>pdeEe11eekqbA7+rD2wQbg==</p>				

capacidades y resultados del CEIMar”, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación. Se valorarán los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:

1. Titulación. Por poseer la titulación preferente del perfil fijado en la convocatoria: 20 puntos
2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
 - a. Publicaciones: 4 puntos
 - b. Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
 - c. Experiencia: 16 puntos por año de experiencia laboral directa con el perfil.
 - d. Experiencia laboral en actividades afines al perfil: 8 puntos por año.
 - e. Cursos ligados al perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas acreditadas, máximo de 10 puntos.
3. Otros méritos valorables:
 - a. 10 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la adecuación a la plaza del candidato.
 - b. Hasta 10 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración, otra formación y conocimientos de idiomas.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación a **D.ª Blanca Román Aguilar**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

CANDIDATOS	PUNTUACIÓN	
ROMÁN AGUILAR, BLANCA	8,82	PROPUESTA
DÍAZ DOMINGUEZ, Mª DE LA PAZ	8,10	BOLSA NO
GARCÍA SOLÍS, RAQUEL	6,47	BOLSA NO
RAMOS RAMOS, VICTORIA	4,97	BOLSA NO
GUTIERREZ PEINADO, Mª PAZ	4,93	BOLSA NO
RODRIGUEZ BLANCO, SARA	4,47	BOLSA NO
ETAYO GAGO, MERCEDES	4,46	BOLSA NO
ARNAIZ DEL BOSQUE, SONIA	4,37	BOLSA NO
LEÓN ROMERO, GRACIA	3,60	BOLSA NO
TOLEDO MIRA, ROCIO	3,40	BOLSA NO
MENACHO VEGA, VIRGINIA	3,34	BOLSA NO
SILVA ROBLES, CARMEN	3,19	BOLSA NO
JIMÉNEZ HORTA, JUAN LUÍS	3,18	BOLSA NO
CRUZ GALLEGO, JESÚS	2,96	BOLSA NO
GODOY MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	2,87	BOLSA NO
LOPEZ DE AHUMADA GÁMEZ, Mª DEL MAR	2,71	BOLSA NO

Código Seguro de verificación:pdeEeI1eekqbA7+rD2wQbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ		FECHA	05/03/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	pdeEeI1eekqbA7+rD2wQbg==	PÁGINA	3/4
 <p>pdeEeI1eekqbA7+rD2wQbg==</p>				

PIELFORT ASQUERINO, PAULA	2,39	BOLSA NO
ORTEGA CARMONA, ANA	2,27	BOLSA NO
ROJI ROSENDO, LOURDES	2,13	BOLSA NO
GÓMEZ RAMOS, BEATRIZ	2,00	BOLSA NO
LÓPEZ LÓPEZ, JORGE	1,00	BOLSA NO
BERNAL DAPENA, ELISA	0,96	BOLSA NO
BELIZÓN MACÍAS, SALVADOR	0,55	BOLSA NO
AGUDO NAVÍO, NOELIA	0,00	BOLSA NO
ALGUACIL CARRILLO, ROCIO	0,00	BOLSA NO
BAILON GARCIA, MARTA	0,00	BOLSA NO
BAREA BARRAJON, JOSE MANUEL	0,00	BOLSA NO
COLINDRES VELAZQUEZ, ELENA DE JESÚS	0,00	BOLSA NO
IGLESIAS BARBERÁN, ÁFRICA MARÍA	0,00	BOLSA NO
IGLESIAS BARBERÁN NORA MARÍA	0,00	BOLSA NO
PÉREZ OLMO, ANA	0,00	BOLSA NO
RIO ALCALDE , SORAYA DEL	0,00	BOLSA NO
RODRÍGUEZ FLORIDO, JOSÉ ANTONIO	0,00	BOLSA NO
SANCHEZ GARCIA, DIANA	0,00	BOLSA NO
SANTOS LORENZO, MERCEDES DE LOS	0,00	BOLSA NO
SOLANAS ALAVA, JESÚS	0,00	BOLSA NO
VILLELLAS MONFORTE, ÓSCAR	0,00	BOLSA NO

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas del día 5 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Carmen Dieguez Olmo.

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Bethencourt Núñez

Código Seguro de verificación:pdeEeI1eekqbA7+rD2wQbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	05/03/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es pdeEeI1eekqbA7+rD2wQbg==	PÁGINA	4/4
 pdeEeI1eekqbA7+rD2wQbg==			